

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de "Otra Información Relevante" número 13548 publicada por la Sociedad en fecha 10 de enero de 2022, Fluidra informa que se ha completado la distribución de todos los tramos de su nuevo préstamo garantizado (*Credit and Guaranty Agreement*) mediante suscripciones de deuda realizadas por prestamistas para los créditos en euros y en dólares estadounidenses, completándose de este modo la refinanciación del mencionado *Credit and Guaranty Agreement* de fecha inicial 2 de julio de 2018 y ya modificado en fecha 28 de enero de 2020.

El nuevo *Credit and Guaranty Agreement* incluye un préstamo senior garantizado en dos divisas (TLB) y una línea de crédito revolving (RCF). Las condiciones del TLB y del RCF están vinculadas a dos objetivos medioambientales definidos en el plan de ESG "Responsibility Blueprint" de Fluidra.

El TLB consistirá en un tramo de 750 millones de dólares estadounidenses a SOFR + 200bps y un tramo de 450 millones de euros a Euribor + 225bps, con ambos plazos extendidos hasta 2029. Como resultado de la refinanciación, Fluidra aumenta el tamaño del TLB, reequilibra el mix de divisas, y cancela el tramo en dólares australianos. Además, el RCF se amplía de 130 millones de euros a 450 millones de euros y su duración se extiende hasta 2027, mientras que la línea de crédito garantizada (ABL) con vencimiento en 2023 se cancelará.

La refinanciación es una operación que no incrementa la deuda neta. Los fondos se destinarán a la amortización de la deuda existente (TLB existente, ABL y RCF dispuestos, y otra deuda, incluidos los pagarés) y a fines corporativos generales. Moody's y Standard&Poor's han mantenido los *ratings* actuales de Fluidra, Ba2 y BB+, respectivamente.

El cierre de este proceso de refinanciación está previsto que tenga lugar antes del final del presente mes, lo que será oportunamente comunicado al mercado.

Sant Cugat del Vallès, a 21 de enero de 2022